

# PASOS PARA REALIZAR TRASPASO DE VEHICULOS DE MOTOR

## PASO 1

Elaborar Acto de Venta

## PASO 2

Notarizar y legalizar Acto de Venta

## PASO 3

Solicitar certificación en Plan Piloto

## PASO 4

Consultar monto a pagar por el  
traspaso del vehículo en el portal  
[www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do)

## PASO 5

Depositar documentos en la  
Administración Local de la DGII

## PASOS PARA REALIZAR TRASPASO DE VEHICULOS DE MOTOR

- 1 Elaborar el Acto de Venta, para lo cual se requiere la cédula del vendedor, del comprador y la matrícula original endosada por el vendedor.
- 2 Notarizar y Legalizar Acto de Venta.
- 3 Solicitar certificación en Plan Piloto.
- 4 Consultar el monto a pagar por el traspaso del vehículo, a través de la Página de la DGII [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), en la Sección Vehículos de Motor, opción "Calculadora Transferencia Vehículos de Motor".
- 5 Depositar documentos en el Area de Vehículos de Motor de la Administración Local correspondiente a la jurisdicción del abogado notario que firma el Acto de Venta.

Los documentos requeridos para realizar traspasos de vehículos de motor son:

- Matrícula Original endosada por el titular
- Acto de Venta Notariado y Legalizado con los datos del vendedor y del comprador
- Copia de la cédula del vendedor y del comprador
- Carta de solicitud (en los casos de vehículo propiedad de compañía), indicando nombre y cédula de la persona autorizada.
- Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria (TIT), en caso de sociedades
- Poder Notariado y Legalizado, en caso de que la transferencia sea realizada por un representante
- Copia de cédula del apoderado
- Recibo de Pago de la Procuraduría General de la República por concepto de legalización
- Pagar 2% del valor del vehículo mas RD\$100 pesos